



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 28 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente N° E-4912-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seis (06) conmutadores (SWITCH) de 24 bocas 10/100/1000 con capacidad de negociación automática, con uplink (u opción de SFP) y administrable vía web. Capacidad mínima de conmutación: 100 Gbps, para la Dirección de Sistemas de la Obra Social de Tierra del Fuego.

Que en el número de orden 11 obra autorización de la Presidente mediante suscripción de Nota Fundada.

Que en el número de orden 15 obra autorización del Director Administrativo, a cargo de la Dirección General Administrativa, para la Contratación Directa N° 3316/2022 RAF 312, acompañada del volante de imputación preventiva N° 3747.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma FUHR LEONARDO EZEQUIEL (CUIT N° 20-38407172-5), por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 245.400,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.

Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo, con la finalidad de agilizar los plazos de pago.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-219-2022 y las Resoluciones de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.

Por ello:

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 137/2022 RAF 3136 para la adquisición de seis (06) conmutadores (SWITCH) de 24 bocas 10/100/1000 con capacidad de negociación automática, con uplink (u opción de SFP) y administrable vía web. Capacidad mínima de conmutación: 100 Gbps, para la Dirección de Sistemas de la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma FUHR LEONARDO EZEQUIEL (CUIT N° 20-38407172-5), por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 245.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los Responsables del Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 2140306 Equipo para Computación, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar y cumplido archiva.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1562-2022



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
28/11/2022